



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 17 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 58/016

VISTO: El Llamado N° 1/2016 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico", convocado para atender la demanda de diferentes Organismos.

RESULTANDO: I) que dicho Llamado, cuya apertura se realizó el 20 de mayo, se encuentra en la etapa de estudio de admisibilidad de las ofertas.

II) que restan entonces las etapas de estudio técnico y económico de las ofertas por parte de las Comisiones Asesoras Técnicas, la convocatoria a mejora de precios en caso de corresponder, la preadjudicación y el análisis de la Comisión Asesora Técnica (CAT) respecto de las eventuales observaciones de los oferentes, para estar en condiciones de proceder a la adjudicación.

III) que, a la fecha, los ítems incluidos en el Llamado de referencia, están siendo abastecidos por los Llamados N°s 24/2013 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico" y 16/2014 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico – Complemento", los cuales se adjudicaron por Resoluciones N°s 90/2014 de 31 de julio de 2013 y 165/014 de 27 de octubre de 2014, modificativas y concordantes, respectivamente.

IV) que ambos Llamados tienen vencimiento final el 30 de junio próximo.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de posibilitar el necesario suministro de los productos en cuestión, se entiende pertinente autorizar la compra directa de los mismos a los proveedores de los Llamados antes mencionados, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 147/09, de fecha 23 de marzo de 2009, que faculta excepcionalmente la compra directa en casos de urgencia y riesgo para la salud humana.

II) que no ampararse en dicha excepción expondría a los Centros de Salud a eventuales omisiones asistenciales, frente a la posibilidad de no poder culminar procedimientos de adquisición propios, en los plazos necesarios.

III) que la etapa de admisibilidad de las ofertas en que se encuentra el Llamado N° 1/2016, ha implicado que un importante porcentaje de los ítems licitados requieran análisis del Ministerio de Salud Pública, en relación a las habilitaciones y registros presentados por las empresas oferentes.

IV) que teniendo en cuenta los plazos que llevarán los estudios antes indicados y las restantes etapas pendientes del Llamado N° 1/2016, se entiende que la autorización a compra directa no deberá exceder el mes de agosto de 2017, lo que implicará, para los Organismos

adquirentes, la posibilidad de realizar las compras con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Autorizar excepcionalmente a los Organismos participantes del Llamado N° 24/2013 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico" a realizar la compra directa, a partir del 1º de julio de 2016, a los actuales adjudicatarios del citado Llamado, previa su conformidad y por los precios ajustados según la paramétrica correspondiente, hasta el 31 de agosto de 2017 o hasta la fecha de adjudicación del Llamado N° 1/2016, lo que ocurra en primer lugar, con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".
- 2º) Aquellos adjudicatarios que no se encuentren en condiciones de asumir el presente compromiso, dispondrán de un plazo perentorio de 5 días hábiles posteriores a su notificación, a fin de manifestar su renuncia.
- 3º) De no obtenerse la conformidad de los actuales adjudicatarios del Llamado N° 24/2013, dichos insumos podrán adquirirse por parte de los Organismos por procedimientos propios, sin utilizar el Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".
- 4º) Notificar a las firmas involucradas en el Llamado N° 24/2013.
- 5º) Solicitar a las firmas que acepten la presente compra directa, la constitución de una nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de corresponder, con vencimiento el 30 de junio de 2017.
- 6º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 7º) Comunicar a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.



**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas